

Reglamento de becas

sumo.uy 2026

Objetivos

General

Facilitar la participación de estudiantes del interior del país, logrando que todos aquellos interesados participen de las distintas categorías disponibles en el evento sumo.uy.

Específicos

Apoyar a los participantes en la resolución de los siguientes rubros.

- Alimentación
- Hospedaje¹
- Transporte²

Beneficiarios

Los beneficiarios serán tutores o estudiantes que residan en el interior del país y sean miembros de equipos inscriptos en cualquiera de las categorías del evento.

Requerimientos

- Realizar la solicitud por los medios adecuados y en los plazos establecidos.
- **Todos** los candidatos a becarios deben estar inscriptos en al menos una categoría del evento sumo.uy.
- Ser mayor de edad o, en caso contrario, la beca deberá ser solicitada en conjunto con un tutor mayor de edad miembro del equipo.
- Una vez seleccionado como beneficiario, el/los solicitante/s deberán registrar su asistencia en el evento el día que compiten en la categoría en la cual se inscribieron para hacerse acreedores de la misma.
- Las becas de alojamiento serán otorgadas solamente si compiten también al día siguiente, o el traslado de retorno no hace posible su retorno en un lapso menor a cinco horas.
- Subir un video que demuestre las capacidades actuales del robot en el escenario propio usado para experimentación.

¹ Sujetas a disponibilidad presupuestal. Se prioriza la asignación de becas de alimentación.

² A través de la coordinación con las intendencias locales.

Solicitudes

Las becas deberán ser solicitadas completando un formulario que se encuentra en la página del evento en el siguiente enlace (<https://sumo.uy/formulario/solicitud-de-beca>), **antes del 11 de Octubre a las 23:30** y cumpliendo los requerimientos anteriormente mencionados.

Adjudicación

Política

- Individuales/grupales:
 - Se intentará otorgar al menos una beca completa por equipo solicitante.
 - Se intentará maximizar la cantidad de becas otorgadas.
- Prestaciones
 - Alojamiento: Se brindará alojamiento en establecimientos de nuestra capital cercanos a la Facultad o Terminal de ómnibus.
 - Alimentación: Se brindará desayuno en el lugar de alojamiento, y almuerzo, merienda y cena en facultad de ingeniería.
- Fecha de fallo de la comisión: La comisión evaluadora confeccionará un listado con los beneficiarios **el día 12 de agosto a las 12 horas**.
- El listado confeccionado será publicado en la página del evento y se comunicará a los favorecidos a través del correo electrónico de contacto. También se notificará del fallo a través de todos los medios de comunicación del evento.
- Si una vez adjudicado el apoyo, el becario no hace uso del mismo, éste no podrá volver a solicitar beca por los siguientes dos años.

Mecanismo

- Alojamiento: Será resuelto por la organización.
- Alimentación: Será resuelto por la organización.
- Transporte: Se facilitará el contacto con las intendencias.

En ningún caso se abonarán montos en efectivo.

Contacto

La comisión de becas recibirá sus comentarios o inquietudes a través de la casilla de correo sumo.uy@fing.edu.uy.

En el asunto del correo debe figurar "Beca sumo.uy".

En el cuerpo del correo deben figurar los datos del tutor (responsable de la solicitud).